

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA
DECLARACIÓN DE LA TASA DE RECARGO POR NEUMÁTICO
TID:

Enviar el original por correo a:
 Nevada Department of Taxation
 3850 Arrowhead Drive
 Carson City, NV 89706
 Teléfono: (775) 684-2000

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO

Importe N.º de cheque Fecha Iniciales Para el mes que finaliza Fecha de vencimiento o anterior Fecha de pago
DEBE PRESENTARSE UNA DECLARACIÓN AUNQUE NO EXISTA OBLIGACIÓN DE TASAS

1.	Total de neumáticos		x \$1.00 por neumático =	\$
2.	Menos la asignación administrativa 5% (0.05 x Línea 1)			\$ ()
3.	Impuestos netos adeudados y pagaderos (Línea 1 menos Línea 2)			\$
4.	Total de sanciones (VER INSTRUCCIONES) (Para periodos anteriores al 4/1/2007 la sanción es de 10%)			\$
5.	Interés total (VER INSTRUCCIONES) (Cambio de tarifa en vigor a partir del 7/1/2011 a 0.75% por cada mes)			\$
6.	Más los débitos según lo establecido por el Departamento de Impuestos			\$
7.	Menos los créditos según lo establecidos por el Departamento de Impuestos			\$ ()
8.	Total adeudado y pagadero (Línea 3 + Línea 4 + Línea 5 + Línea 6 - Línea 7)			\$
9.	Importe total remitido con la declaración			\$

NO COMBINE ESTE IMPUESTO CON NINGÚN OTRO
HAGA CHEQUES PAGADEROS AL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA

Por la presente certifico que esta declaración, incluidos los anexos y declaraciones que la acompañan, ha sido examinada por mí y, a mi leal saber y entender, es una declaración veraz, correcta y completa.

FIRMA	NUMERO DE TELÉFONO
NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA	NUMERO DE IDENTIFICACION FEDERAL O DE SEGURO SOCIAL
CARGO	FECHA

Para enviarlo por correo electrónico, guarde este formulario en su computadora y envíe el archivo adjunto por correo electrónico a nevadaolt@tax.state.nv.us con el asunto "Declaración de impuestos por neumáticos". Su correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, no puede superar los 10 MB.

INFORMACIÓN PARA MINORISTAS DE NEUMÁTICOS

Según NRS 444A, a partir del 1 de enero de 1992, se cobrará una tasa de recargo por neumático de \$1,00 por neumático para un vehículo. "Neumático para un vehículo" incluye un neumático para un vehículo motorizado de 12 pulgadas o más de diámetro, pero no incluye un neumático recauchutado o un neumático usado que se venda de nuevo. "Vehículo" se refiere a cualquier dispositivo en, sobre o por el cual cualquier persona o propiedad es o puede ser transportada o arrastrada por tierra. El término no incluye lo siguiente:

- a) Dispositivos movidos por energía humana o eléctrica;
- b) Autocares comerciales, como se definen en NRS 489.062; y
- c) Casas móviles, como se definen en NRS 489.120.

Una persona que venda un neumático nuevo para un vehículo a un cliente para su uso y no para reventa deberá cobrar al comprador una tasa de \$1,00 por neumático en el momento en que cobre los impuestos sobre ventas y uso aplicables por la venta. El vendedor transmitirá el 95% de la recaudación al Departamento de Impuestos en los formularios proporcionados. Actualmente, el impuesto vence el último día del mes siguiente. El vendedor puede retener el 5% restante para cubrir sus gastos administrativos relacionados.

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE LA TASA DE RECARGO POR NEUMÁTICOS

NOTA: Si la Línea 1 de la declaración es "cero", deténgase ahí y pase a la parte de la declaración correspondiente a la Firma.

1. Introduzca el número total de neumáticos vendidos en el mes, multiplíquelo por \$1 e introduzca esa cantidad en la Línea 1.
2. Multiplique el total de la Línea 1 por 5% (0.05) e introduzca esa cantidad en la Línea 2.
3. Reste el importe de la Línea 2 del importe de la Línea 1 e introduzca el total en la Línea 3.
4. Si esta declaración y pago no se envía o no se sella, y los impuestos no se pagan en la fecha de vencimiento o antes, como se indica en el anverso de esta declaración, el importe de la multa debida se basará en la cantidad de días de retraso en el pago según NAC 360.395. El importe máximo de la multa es del 10%. Determine la cantidad de días de retraso en el pago y multiplique la tasa neta adeudada por el tipo adecuado según la tabla siguiente. El resultado es el importe de la sanción que debe ingresarse. Por ejemplo, los impuestos vencen el 31 de enero, pero no se pagan hasta el 15 de febrero. La cantidad de días de retraso es 15, por lo que la multa es del 4%.

Cantidad de días de retraso	Porcentaje de sanción	Multiplicar por:
1-10	2%	0.02
11-15	4%	0.04
16-20	6%	0.06
21-30	8%	0.08
31 +	10%	0.10

Para los periodos de declaración anteriores al 1 de abril de 2007, la sanción es del 10%.

5. Si esta declaración y pago no lleva matasellos y las tasas no se pagan en la fecha de vencimiento o antes, tal como se indica en la declaración, introduzca los intereses en la Línea 5. Para calcular intereses por cada mes o fracción de mes de retraso multiplique la Línea 3 por 0.75% (o 0.0075).
6. Introduzca cualquier importe adeudado por periodos anteriores para los que haya recibido una facturación del impuesto sobre neumáticos.
7. Indique el importe que se le adeuda por los pagos en exceso efectuados en periodos anteriores por los que ha recibido una notificación de crédito. No acepte el crédito si ha solicitado un reembolso. NOTA: Solo se podrán utilizar los créditos establecidos por el Departamento.
8. Sume la Línea 3 y las Líneas 4, 5 y 6. Continúe restando la Línea 7 de esa suma. Este es el total adeudado y pagadero que debe introducirse en la Línea 8.
9. Anote el importe total remitido con esta declaración en la Línea 9.

Enviar por correo postal a: Nevada Department of Taxation
3850 Arrowhead Drive
Carson City, NV 89706

Si tiene preguntas sobre esta declaración, póngase en contacto con la Oficina de Distrito de Carson City llamando al 775-684-2000.